

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 30 de Junio de 2014.-

DECRETO N° 51 (C).-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 44 (C).-, de fecha 28.05.2014, que Asciede a doña **JAQUELINE DEL CARMEN PAVEZ QUEZADA**, C. I. al cargo de Técnico, Grado 15° E.M.R., a contar del 26 de Agosto de 2013.

b) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Suplente a contar del 01 de Julio de 2014, y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre de 2014, a doña **KARLA LILIANA LEVA OÑATE**, C.I. N° Técnico, Grado 16° E.M.R. de esta Corporación.

2.- Déjese establecido que la Sra. **KARLA L. LEIVA OÑATE**, desempeñará su función en Departamento Promoción Comunitaria (Programa de la Infancia) dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

3.- La persona nombrada por razones de buen servicio asumirá las funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

4.- Se establece que la Suplencia dispuesta a través del presente decreto, no podrá ser inferior a un mes de conformidad a lo señalado en el Artículo 6° de la Ley 18.883.

5.- El gasto que demande la presente contratación, será imputado al 215-21-03-005-000-000, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° CONTROL (1)

JFPB/JAUS/mlla.

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Dideco
- Departamento de Personal.
- Archivo
- Pág. Web.